



Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

FORMATO No. 1A

CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA NATURAL

Mosquera, 04 de junio de 2026

Señores

Institución educativa Roberto velandia

Ciudad

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2026

OBJETO: prestación de servicio de lavado de tanque de agua potable, fumigacion, manejo integrado de plagas y control de roedores en la institucion educativa roberto velandia y su sede nuevo milenio precio unitario monto agotable.

Respetados señores:

Yo Diana Teresa Garzon Castillo , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 35422787 expedida en zipaquira , por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar: **"prestación de servicio de lavado de tanque de agua potable, fumigacion, manejo integrado de plagas y control de roedores en la institucion educativa roberto velandia y su sede nuevo milenio precio unitario monto agotable.**

"

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma,

Cra 7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquira / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Pliego de Condiciones del proceso de selección en referencia, las observaciones presentadas al Proyecto De Pliego de Condiciones y las respuestas dadas a las mismas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias establecidas para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a: i. Suscribir el mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación que se me realice para el efecto; ii. A legalizarlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo; iii. A firmar el acta de iniciación (en caso de que esta se requiera); iv. A ejecutar y terminar el contrato dentro de los plazos contractuales establecidos, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y v. A firmar la correspondiente acta de liquidación.
5. Que conozco y acepto en un todo las Leyes generales y especiales aplicables a este proceso de contratación.
6. Que, con la firma de la presente carta, bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política y demás normas pertinentes.
7. Que no me encuentro reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que acepto las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones definitivo, en los términos allí establecidos y los del contrato, si éste llegare a suscribirse.
9. Que responderé por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigida en el pliego de condiciones.
10. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones Definitivo y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por lo tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que he recibido, conozco y acepto las siguientes adendas al pliego de condiciones definitivo:
 - ADENDA No. 1 ___xxx___ DE FECHA ___xxx___
 - ADENDA No. 2 ___xxx___ DE FECHA ___xxx___
12. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que se adjudique y celebre a consecuencia del presente proceso de selección.
13. Que cuento con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecido, me obligo a mantenerlos permanentemente actualizados.
14. Que todos los bienes y servicios ofertados, así como la materia prima de fabricación de los mismos son de origen nacional.
15. Que mi propuesta se resume así:

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

NOMBRE DEL PROPONENTE: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

PAÍS DE ORIGEN: COLOMBIA

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: 5 MESES APARTIR DE ACTA DE INICIO

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Noventa (90) días.

16. Que la presente propuesta consta de (88) folios debidamente numerados.
17. Me permito informar que las comunicaciones y notificaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en cualquiera de las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN: carrera 7 numero 0-63 zipaquirá

TELEFAX: 3103494986

CORREO ELECTRÓNICO: ventasdigar2024@gmail.com

Atentamente,

Diana Teresa Garzón

FIRMA:

Nombre del Proponente: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

C.C. 35422787

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

FORMATO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA

Yo Diana Teresa Garzón Castillo , identificada con la cedula de ciudadanía número 35422787 expedida en Zipaquirá , domiciliado en la ciudad de zipaquirá , quien actúa en representación legal de comercializadora y soluciones integrales digar , inscrita en la Cámara de Comercio de bogota y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que la institución educativa, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: **"_prestación de servicio de lavado de tanque de agua potable, fumigacion, manejo integrado de plagas y control de roedores en la institucion educativa roberto velandia y su sede nuevo milenio precio unitario monto agotable.**

”; b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de La institución educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS:** EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, **1.2.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; **1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la institución educativa, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la institución educativa, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. **1.4.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la solución en el presente proceso de contratación. **CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL**

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Mosquera a los cuatro (4) días del mes junio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Diana Teresa Garzón

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

C.C. 35422787

Representante Legal. DIANA TERESA GARZON CSTILLO

Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR

**SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR**

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

FORMATO 3B

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Diana Teresa Garzón

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

Cra 7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

Representante Legal. DIANA TERESA GARZON CSTILLO

Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR



SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

FORMATO 4

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA

Mosquera – Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** de lo siguiente:

- 1) INSTITUCIÓN EDUCATIVA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

Firma: *Diana Teresa Garzón*

Identificación: 35422787

Fecha: 04-06-2026

SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

FORMULARIO No. 1- ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (19%) SI APLICA	VALOR UNITARIO CON IVA (SI PALICA)	VALOR TOTAL
1	Lavado, limpieza y desinfección de Tanques aéreos de 1000 litros cada uno, esta labor implica trabajo en alturas. El lavado se debe realizar con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas, igualmente debe realizar muestreo de la calidad del agua que se está abasteciendo a los diferentes servicios. Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre)	UNID	1	\$ 89.900	\$ 17.081	\$ 106.981	\$ 106.981
2	Lavado, limpieza y desinfección de Tanques aéreos de 2000 litros cada uno, esta labor implica trabajo en alturas. El lavado se debe realizar con material no abrasivo	UNID	1				

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com



	paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas, igualmente debe realizar muestreo de la calidad del agua que se está abasteciendo a los diferentes servicios. Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre)			\$ 135.000	\$ 26.650	\$ 160.650	\$ 160.650
3	Lavado, limpieza y desinfección de Un (1) Tanques subterráneos de agua con capacidad de almacenamiento de 78 m3 aproximadamente. El lavado se debe realizar con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas, igualmente debe realizar muestreo de la calidad del agua que se está abasteciendo a los diferentes servicios	UNID	1	\$ 596.000	\$ 113.240	\$ 709.240	\$ 709.240
4	Lavado, limpieza y desinfección de Un (1) Tanques subterráneos de agua con capacidad de almacenamiento de 68 m3 aproximadamente. El lavado se debe realizar con material no abrasivo en forma manual en las	UNID	1				



	paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas, igualmente debe realizar muestreo de la calidad del agua que se está abasteciendo a los diferentes servicios			\$ 546.000	\$ 103.740	\$ 649.740	\$ 649.740
5	Control de plagas en áreas comunes de la Institución Roberto Velandia Área aproximada 4.500 mt2: El control de insectos voladores o en general se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frío con químicos medianamente o ligeramente toxico (para su aplicación, los lugares deben estar libres de personal, razón por la cual se debe coordinar y presentar un plan de trabajo de manera que no se vea afectada la seguridad de los alumnos, docentes y personal administrativo o visitantes).	UNID	1	\$ 314.000	\$ 59.660	\$ 373.660	\$ 373.660
6	Control de plagas en áreas comunes de la sede Nuevo Milenio, área aproximada 10.000 mt2: El control de insectos voladores o en general se debe realizar por medio de métodos de	UNID	1				



	nebulización en frío con químicos medianamente o ligeramente tóxico (para su aplicación, los lugares deben estar libres de personal, razón por la cual se debe coordinar y presentar un plan de trabajo de manera que no se vea afectada la seguridad de los alumnos, docentes y personal administrativo o visitantes).			\$ 394.000	\$ 74.860	\$ 468.860	\$ 468.860
7	Servicio de desinfección bacteriana en Área Académica (salones de 25 mt ² aproximadamente). Este proceso busca reducir la contaminación microbiana y la destrucción de agentes infecciosos o contaminantes presentes en objetos y ambientes	UNID	1	\$ 36.500	\$ 60935	\$ 43.435	\$ 43.435
8	Servicio de desinfección bacteriana en el Área Administrativa (110 mt ² aproximadamente). Este proceso busca reducir la contaminación microbiana y la destrucción de agentes infecciosos o contaminantes presentes en objetos y	UNID	1				



				\$ 348.000	\$ 66.120	\$ 414.120	\$ 414.120
9	Suministro y colocación de estaciones para roedores (medidas 30x26x12) ubicadas en lugares donde la I.E. lo requiera, relacionadas con el control de roedores en áreas comunes de la Institución Roberto Velandia y su sede Nuevo Milenio, incluyendo cebaderos con cebos parafinados y de seguridad (ingestión de humanos y animales domésticos), trampas de pegante para lugares donde la utilización de químicos es restringida.	UNID	1	\$ 46.200	\$ 8.778	\$ 54.978	\$ 54.978
10	limpieza y desinfección de áreas donde hay presencia de palomas, suministro y aplicación de repelentes ahuyentadores que generen respuesta instantánea de rechazo de aves a través de la irritación de los órganos ópticos, táctiles, olfativos y gustativos. previene la adaptación del producto y el aprendizaje del animal, que son los principales problemas de los repelentes actuales, este producto puede	ML	1	\$ 184.800	\$ 35.112	\$ 219.912	\$ 219.912



	usarse para repeler palomas, cuervos, urracas y gorriones domésticos en instalaciones de edificios y estructuras adyacentes. Este producto se aplica sobre los platos de plástico suministrados. Sin embargo, el producto se puede aplicar directamente en alféizares de ventanas, líneas de techo, bordes de canalones, letreros, cornisas, repisas y superficies similares donde es difícil aplicar los platos suministrados, diseñados para disuadir aves sin generarles ningún daño., que son los principales problemas de los repelentes actuales						
11	Fumigación para control de maleza, por método de aspersión utilizando herbicidas sistémicos (eliminan la raíz), para un área aproximada de 100 metros cuadrados.	UNID	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900	\$ 249.900
	Subtotal			\$	\$	\$	\$ 2.900.400
	TOTAL			\$	\$	\$	\$ 3.451.476



Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

Nota: Los suministros incluyen la instalación de acuerdo a la necesidad de la Institución.

Atentamente,

Diana Teresa Garzón

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

C.C. 35422787

Representante Legal. DIANA TERESA GARZON CSTILLO

Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR

NOTAS:

1. Los valores aquí indicados incluyen todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución, así como impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.
2. El proponente deberá diligenciar el formulario económico cotizando cada uno de los ítems señalados en el Anexo No 3. "Especificaciones Técnicas"

Los proponentes en la estructuración de sus ofertas económicas deberán tener en cuenta los precios máximos que la entidad cancelara por cada ítem, los cuales no podrán superar el valor establecido para cada ítem en la columna denominada "VALOR MAXIMO A PAGAR POR PARTE DE LA ENTIDAD" de los estudios previos el cual se encuentra publicado en la presente invitación. Los proponentes que superen los valores máximos a pagar por parte de la entidad incurrirán en causal de rechazo de su oferta.

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com



ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1		UNID	Lavado, limpieza y desinfección de Tanques aéreos de 1000 litros cada uno, esta labor implica trabajo en alturas. El lavado se debe realizar con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas, igualmente debe realizar muestreo de la calidad del agua que se está abasteciendo a los diferentes servicios. Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre)	X	
2		UNID	Lavado, limpieza y desinfección de Tanques aéreos de 2000 litros cada uno, esta labor implica trabajo en alturas. El lavado se debe realizar con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas, igualmente debe realizar muestreo de la calidad del agua que se está abasteciendo a los diferentes servicios. Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre)	X	
3		UNID	Lavado, limpieza y desinfección de Un (1) Tanques subterráneos de agua con capacidad de almacenamiento de 24 m ³ aproximadamente		



			El lavado se debe realizar con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas, igualmente debe realizar muestreo de la calidad del agua que se está abasteciendo a los diferentes servicios	X	
4		UNID	Lavado, limpieza y desinfección de Un (1) Tanques subterráneos de agua con capacidad de almacenamiento de 68 m3 aproximadamente. El lavado se debe realizar con material no abrasivo en forma manual en las paredes internas del tanque, para remover partículas gruesas y finas, igualmente debe realizar muestreo de la calidad del agua que se está abasteciendo a los diferentes servicios	X	
5		UNID	Control de plagas en áreas comunes de la Institución Roberto Velandia Área aproximada 4.500 mt2: El control de insectos voladores o en general se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frío con químicos medianamente o ligeramente toxico (para su aplicación, los lugares deben estar libres de personal, razón por la cual se debe coordinar y presentar un plan de trabajo de manera que no se vea afectada la seguridad de los alumnos, docentes y personal administrativo o visitantes).	X	
6		UNID	Control de plagas en áreas comunes de la sede Nuevo Milenio, área aproximada 10.000 mt2: El control de insectos voladores o en general se debe realizar por medio de métodos de aspersión o nebulización en frío con químicos medianamente o ligeramente toxico (para su aplicación, los lugares deben estar libres de personal, razón por la cual se debe coordinar y presentar un plan de trabajo de manera que no se vea afectada la seguridad de los alumnos, docentes y personal administrativo o visitantes).	X	



7		UNID	Servicio de desinfección bacteriana en Área Académica (salones de 25 mt ² aproximadamente). Este proceso busca reducir la contaminación microbiana y la destrucción de agentes infecciosos o contaminantes presentes en objetos y ambientes	X	
8		UNID	Servicio de desinfección bacteriana en el Área Administrativa (110 mt ² aproximadamente). Este proceso busca reducir la contaminación microbiana y la destrucción de agentes infecciosos o contaminantes presentes en objetos y ambientes.	X	
9		UNID	Suministro y colocación de estaciones para roedores (medidas 30x26x12) ubicadas en lugares donde la I.E. lo requiera, relacionadas con el control de roedores en áreas comunes de la Institución Roberto Velandia y su sede Nuevo Milenio, incluyendo cebaderos con cebos parafinados y de seguridad (ingestión de humanos y animales domésticos), trampas de pegante para lugares donde la utilización de químicos es restringida.	X	
10		ML	limpieza y desinfección de áreas donde hay presencia de palomas, suministro y aplicación de repelentes ahuyentadores que generen respuesta instantánea de rechazo de aves a través de la irritación de los órganos ópticos, táctiles, olfativos y gustativos. previene la adaptación del producto y el aprendizaje del animal, que son los principales problemas de los repelentes actuales, este producto puede usarse para repeler palomas, cuervos, urracas y gorriones domésticos en instalaciones de edificios y estructuras adyacentes. Este producto se aplica sobre los platos de plástico suministrados. Sin embargo, el producto se puede aplicar directamente en alféizares de ventanas, líneas de techo, bordes de canalones, letreros, cornisas, repisas y superficies similares donde es difícil aplicar los platos suministrados, diseñados para disuadir aves sin generarles ningún daño., que son los principales problemas de los repelentes actuales	X	





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

11		UNID	Fumigación para control de maleza, por método de aspersión utilizando herbicidas sistémicos (eliminan la raíz), para un área aproximada de 100 metros cuadrados.	X	
----	--	------	--	---	--

Atentamente,

Diana Teresa Garzon
FIRMA:

Nombre del Representante Legal: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

C.C. 35422787

Representante Legal. DIANA TERESA GARZON CSTILLO

Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR

SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR

Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com





Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

FORMULARIO N° 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMULARIO N° 2 E
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROCESO No: 003-2026

NOMBRE DEL PROPONENTE: DIANA TERESA GARZON CASTILLO

ORDEN	CONTRATISTA	CONTRATO	CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCION	PLAZO		VALOR EN PESOS	VALOR EN SALARIOS MINIMOS
					INICIO	TERMINACION		
		No CONTRATO	OBJETO					

SOLUCIONES INTEGRALES



Cra7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com

SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR



**SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR**

Digar

SOLUCIONES INTEGRALES
NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

01	DIANA TERESA GARZON CASTILLO	21-2023	SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, EL CONTROL DE PLAGAS VOLADORAS, RASTRERAS Y EL LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENCIA 2023	EMPRESA FRIGORIFICO DE ZIPAQUIRA	INDIVIDUAL	22- MARZO DE 2023	22 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 56.989.100	49.1
----	---------------------------------	---------	---	--	------------	----------------------------	-------------------------------	---------------	------

02	DIANA TERESA GARZON CASTILLO	015-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION EL CONTROL DE PLAGAS VOLADORAS Y RASTRERAS Y DESINFECCION DE AMBIENTE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO Y SUS ALREDEDORES INCLUIDO LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	EMPRESA FRIGORIFICO DE ZIPAQUIRA	INDIVIDUAL	22 DE MAYO 2020	30 DICIEMBRE DE 2020	\$ 25.978.890	29.5
----	---------------------------------	----------	--	--	------------	-----------------------	-------------------------	---------------	------



**SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR**

Cra 7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com



**SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR**

Digar

SOLUCIONES INTEGRALES

NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

AÑO	SMMVL
2019	828,116.00
2018	731,242.00
2017	737,717.00
2016	689,454.00
2015	644,350.00
2014	616,000.00
2013	589,500.00

* PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) E INDICAR EL PORCENTAJE DE

2. EN CASO DE CONTRATOS EJECUTADOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SE DEBERÁ INFORMAR ÚNICAMENTE EL VALOR FACTURADO CORRESPONDIENTE A SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA

OBSERVACIONES

* ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROponente, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

* EN CASO QUE ESTE CUADRO NO SEA SUFICIENTE PARA LA CONSIGNACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA PODRÁ REPRODUCIRSE.



Cra 7 No 0-63 B. San Miguel - Zipaquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com

**SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR**



**SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR**

Digar

SOLUCIONES INTEGRALES

NIT 35422787-6

Servicios de Fumigación / Desinsectación / Control de Roedores / Control de
Archivos / Lavado de Tanques / Control de Palomas / Control de Maleza

Diana Teresa Garzón

SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR

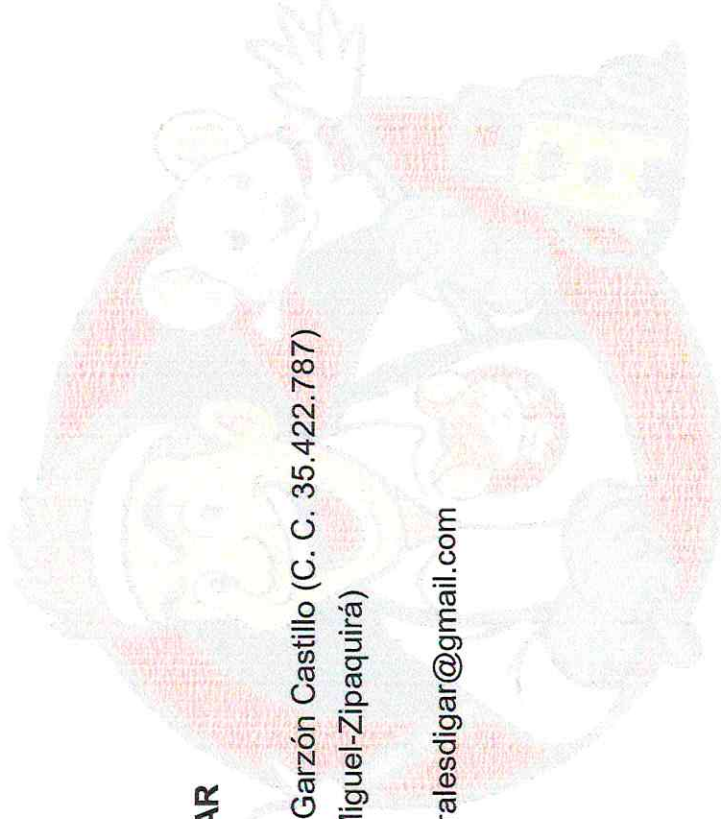
NIT 35.422.787-6

Representante legal: Diana Teresa Garzón Castillo (C. C. 35.422.787)

Dirección: Carrera 7 N. 0-63 (San Miguel-Zipacquirá)

Celular: 3103494986

Correo electrónico: solucionesintegralesdigar@gmail.com



SOLUCIONES INTEGRALES



**SOLUCIONES INTEGRALES
DIGAR**

Cra 7 No 0-63 B. San Miguel - Zipacquirá / Cel: 310 349 4986
E-mail: Solucionesintegralesdigar@gmail.com



ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL

Código: GA-4003

Versión: 03

Fecha de Emisión: 20/12/2021

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 15 DE 2020
CONTRATISTA	DIANA TERESA GARZON CASTILLO, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIO SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION Y EL CONTROL DE PLAGAS VOLADORAS Y RASTRERAS Y DESINFECCION DE AMBIENTE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO Y SUS ALREDEDORES INCLUIDO EL LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES
VALOR INICIAL	\$ 25.978.890
VALOR ADICIÓN	NA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	7 MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 DE MAYO DE 2020
FECHA DE INICIO	22 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2020

En Zipaquirá a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2020 Se reunieron en la oficina de la Gerencia de la EFZ el Doctor BERNARDO AUGUSTO MANCERA VERA como Gerente, MARIA ANGELICA ALGARRA GOMEZ, subgerente operativa y la Contratista DIANA TERESA GARZON CASTILLO propietaria del establecimiento de comercio de ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR, para realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El Manual de Contratación de la Empresa Frigorífica y Plaza de Ferias de Zipaquirá, establece en el **ARTÍCULO 40. LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS**. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación, en el plazo que hayan convenido las partes o en su defecto, será practicada unilateralmente por parte de la EFZ, por acto administrativo susceptible del recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Los contratos se liquidarán de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en los términos de referencia o en el respectivo contrato o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. En el acta de liquidación se consignarán; entre otros, los acuerdos, ajustes y reconocimientos a que haya lugar, conciliaciones y transacciones a que hayan llegado las partes para poder declararse a paz y salvo.

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA y el SUPERVISOR DEL CONTRATO

	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	Código GA-AC03
		Versión 03
		Fecha de Emisión 26/03/2018

CUARTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO ACTUAL DE LAS PÓLIZAS.

PÓLIZA No.	980-47994000013610			
	980-74994000006463			
AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10	\$ 2.597.889	13/05/2020	21/04/2021
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10	\$ 2.597.889	13/05/2020	21/04/2021
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTUAL	200 SMMLV	\$ 175.560.600	13/05/2020	31/12/2020

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE CUMPLIMIENTO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
ADICIÓN		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS

FECHA	RELACION FACTURAS	VALOR
16 DE JUNIO DE 2020	PC 905	\$ 10.534.357
09 DE JULIO DE 2020	PC 917	\$ 2.455.089
09 DE AGOSTO DE 2020	PC 917	\$ 2.455.088
01 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PC 978	\$ 2.455.087
14 DE OCTUBRE DE 2020	PC 1023	\$ 2.455.087
18 DE NOVIEMBRE DE 2020	PC 1049	\$ 2.400.000
02 DE DICIEMBRE DE 2020	PC 1057	\$ 2.455.086
29 DE DICIEMBRE DE 2020	PC 1068	\$ 769.069

VALOR INICIAL CONTRATO

\$ 25.978.890



ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL

Código: GA-AC03

Versión: 03

Fecha de Emisión: 26/03/2018

Que teniendo en cuenta el estado del contrato las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar dentro del término legal, de común acuerdo y en forma definitiva el Contrato de prestación de servicios No 15 de 2020.

SEGUNDO: Que con la suscripción de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a toda acción y/o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

PARAGRAFO: EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente: 1. Que el contratista cumplió con el objeto del Contrato de Prestación de servicios 15 DE 2020. 2. Que el contratista cumplió con las obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales. 3. El contratista cumplió a cabalidad con la Cláusula denominada obligaciones del contratista.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, treinta (30) días del mes de diciembre de 2020.

BERNARDO AUGUSTO MANCERA VERA.
GERENTE EFZ

DIANA TERESA GARZON CASTILLO
PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO
COMERCIO SOLUCIONES DIGAR
CONTRATISTA.

MARIA ANGELICA ALGARRÁ GOMEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO.
SUBGERENTE OPERATIVO

**ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL**

Código: GA-AC03.

Versión: 03

Fecha de Emisión: 26/03/2018

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 21 de 2023
CONTRATISTA	DIANA TERESA GARZON CASTILLO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR.
OBJETO	SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, EL CONTROL DE PLAGAS VOLADORAS, RASTRERAS Y EL LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENCIA 2023
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MILONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS M/CT (\$56.989.100)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	NUEVE (09) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	21/MARZO/2023
FECHA DE INICIO	22/MARZO/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22/DICIEMBRE/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	22/DICEIMBRE/2023

En Zipaquirá a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023. Se reunieron en la oficina de la Gerencia de la E.F.Z el Doctor **JOHN FREDY VILLARRAGA RODRIGUEZ** como Gerente, **RICARDO ANDRES ROZO QUECANO** jefe de planta y plaza de ferias y el Contratista **DIANA TERESA GARZON CASTILLO**, para recibir de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la ley 019 de 2012, en el artículo 217, prevé que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

SEGUNDA: Que en la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

TERCERA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de la obligaciones contraídas en el presente contrato suscrito por las partes.

CUARTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se

	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	Código: GA-AC03
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: 26/03/2018

PÓLIZAS

POLIZA No.	21-46-101046969			
AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	11.397.820	21/03/2023	21/04/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	20	11.397.820	21/03/2023	21/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20	11.397.820	21/03/2023	21/12/2024

ACTAS SUSCRITAS

ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO	OBSERVACIONES
SUSPENSIÓN		X	
PRÓTESTAS		X	
MOROSIDAD		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
ADICIONES		X	
CANCELACIONES		X	
OTROS		X	

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS

FECHA	RELACION FACTURAS	VALOR
17/03/2018	0303-528	\$ 13.552.600
14/04/2018	0303-543	\$ 3.808.000
27/05/2018	0303-548	\$ 6.664.000
08/06/2018	0303-576	\$ 3.808.000
17/06/2018	0303-580	\$ 7.854.000
01/07/2018	0303-592	\$ 3.808.000
31/08/2018	0303-632	\$ 8.934.500
12/09/2018	0303-663	\$ 8.508.500

El presente se presenta a consideración de la parte CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto quien luego de estudiar el contenido expresa que esta conforme ya que el balance económico se encuentra ajustado al contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y

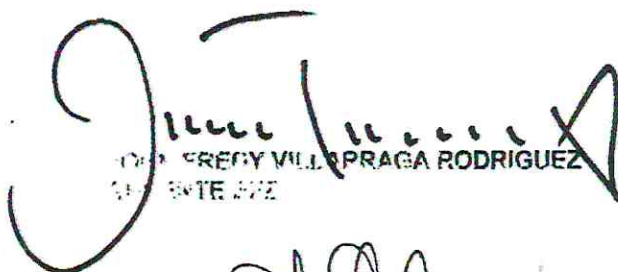
	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL	Código: GA-AC03
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: 26/03/2018

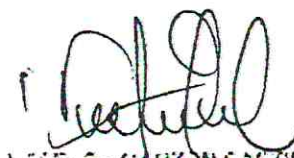
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 56,989,100.00
VALOR ADICIONADO	\$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 56,989,100.00
VALOR EJECUTADO	\$ 56,989,100.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 56,989,100.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ -
SALDO A FAVOR DE LA PAZ	\$ -

De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato se someten a la liquidación a la presente liquidación.

En virtud de lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual son por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y BIENESTAR la conformidad o desobediencia, por lo cual no se consignan excepciones o objeciones.

El presente acto se termina y firma por quienes suscribieron, veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.


FREDDY VILLAPRAGA RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE PAZ


PATRICIA CARZON CASTILLO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR
 CONTRATISTA


ALFREDO POZO QUECANO
 REPRESENTANTE Y PLAZA DE FERIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.422.787**

GARZON CASTILLO

APELLIDOS

DIANA TERESA

NOMBRES

Diana Teresa Garzon Castillo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

18-MAR-1998 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1534000-00277425-F-0035422787-20110117

0025538048A 2

35266578



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A269835075C7EC

20 DE MAYO DE 2026 HORA 08:33:16

AA26983507

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIANA TERESA GARZON CASTILLO

C.C. : 35.422.787

N.I.T. : 35422787 6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01387194 DEL 18 DE JUNIO DE 2004

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 # 0-63

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIADIGAR01@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 # 0 - 63

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL: GERENCIADIGAR01@GMAIL.COM

** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL **

** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2026 **

LAS PERSONAS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN CON PERDIDA DE CALIDAD DE
COMERCIANTE NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL DESDE LA
FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION (ARTICULO 31 LEY 1429
DE 2010, TITULO VIII CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO).

CERTIFICA:

Mario

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE JUNIO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$503,698,400

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 3900 ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS. 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS. 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTENGALES DIGAR
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 # 0- 63
MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
MATRICULA NO : 01387197 DE 18 DE JUNIO DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE JUNIO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$497,638,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8129

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A269835075C7EC

20 DE MAYO DE 2026 HORA 08:33:16

AA26983507

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141185875095



(415)7707212489984(8020) 000014118587509 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 5 4 2 2 7 8 7

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de ciudadanía

1 3

3 5 4 2 2 7 8 7

Lugar de expedición

28. País

1 6 9

29. Departamento

2 5

30. Ciudad/Municipio

Zipaquirá

8 9 9

31. Primer apellido

GARZON

32. Segundo apellido

CASTILLO

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

TERESA

35. Razón social

36. Nombre comercial

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Zipaquirá

8 9 9

41. Dirección principal

CR 7 0 63

42. Correo electrónico

solucionesintegralesdigar@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 4 9 4 9 8 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

3 9 0 0

2 0 0 4, 0 6, 0 8

4 3 3 0

2 0 2 4, 1 2, 0 2

4 7 5 2

1 3 1 4

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARZON CASTILLO DIANA TERESA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001		
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 141185875095  (415)7707212489984(8020) 0000141185875095		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 5 4 2 2 7 8 7 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2		14. Buzón electrónico		
Características y formas de las organizaciones				
62. Naturaleza ☐ 65. Fondos ☐ 68. Sin personería jurídica ☐	63. Formas asociativas ☐ 66. Cooperativas ☐ 69. Otras organizaciones no clasificadas ☐	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados ☐ 67. Sociedades y organismos extranjeros ☐ 70. Beneficio ☐		
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 9			
72. Número				
73. Fecha	2 0 0 4, 0 6, 1 8			
74. Número de notaría				
75. Entidad de registro	0 3			
76. Fecha de registro	2 0 0 4, 0 6, 1 8			
77. No. Matricula mercantil	1 3 8 7 1 9 4			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				
		82. Nacional %		
		83. Nacional público %		
		84. Nacional privado %		
		85. Extranjero %		
		86. Extranjero público %		
		87. Extranjero privado %		
Entidad de vigilancia y control				
88. Entidad de vigilancia y control				
Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-
Vinculación económica				
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.				
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP				

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

141185875095



(415)7707212489984(8020) 0000141185875095

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 5 4 2 2 7 8 7

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 8 0 5 4 1 8 0 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 0 1 4 2 8 T
	152. Primer apellido LISCA	153. Segundo apellido CUBILLOS	154. Primer nombre ALEJANDRO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 8 1 5			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141185875095



(415)7707212489984(8020) 000014118587509 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTENGRALES DIGAR

163. Departamento

Cundinamarca

2 5

164. Ciudad/Municipio

Zipaquirá

8 9 9

165. Dirección

CL 8 32 106

166. Número de matrícula mercantil

1 3 8 7 1 9 7

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 4 0 6 1 8

168. Teléfono

3 1 0 3 4 9 4 9 8 6

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74326871	22/04/2026	1	0
PERIODO SALUD				TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
2026-03	2026-03	1	\$0		\$541.800

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	NIT	Coización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados	
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0	0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidista	Días Mora Colización	Valor Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224608-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subsistal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SURA	890003790-5	42.700				42.700	0	0	42.700		427	42.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARA FISCALES					
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
0	0	0	0	0	
SENA					
0	0	0	0	0	
ICBF					
0	0	0	0	0	
ESAP					
0	0	0	0	0	
MEN					
0	0	0	0	0	
TOTALES					

Tipo Administradora	TOTALES POR SUBSISTEMA			Total a Pagar
	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora		
Salud	1	218,900		218,900
Pensión	1	280,200		280,200
Riesgos Laborales	1	42,700		42,700
CCF	0	0		0
ESAP	0	0		0
ICBF	0	0		0
MFN	0	0		0
SENA	0	0		0
TOTALES	3	541,800		541,800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35422787	DIANA TERESA GARZON CASTILLO	kr 7 n 0-63	8526377	GERENCIADIGAR01@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	ZIPACQUIRA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		74325571	22/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	1	\$0	\$541,000	

LE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COZYANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAMÉTRICALES			
Código de identificación	Apellidos y Nombres	Datavite	Expediente	Resolución	Formación	RN0	MET	TLE	TSB	TAF	VSP	SUN	LMA	WAC	WCI	WV	CONSECOM	Cód. APP	IBC APP	Días	Colocación	Voluntario Afiliado	Voluntario pensional de subsidencia	Fondo pensional de subsidencia	Cód. EPS	IBC EPS	Colocación/Valor IBC	Días	IBC ARL	RMS	Clase de Ingreso	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	IBC otros paramétricas	Aporte ICAP	Aporte SENIA	Aporte MEN	
7917	GAMZON CASTILLO JENIA TERESA	59	0	N													235301	1.759.955	33	289.290	0	0	0	0	EPS-SBS	218.693	14-1	1.759.955	32		42.700		0	0	0	0	0	0	0	



Banco Agrario De Colombia

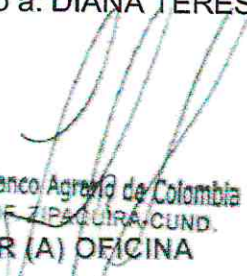
El Banco que hace crecer a los colombianos

Nit: 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GARZÓN CASTILLO DIANA TERESA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 35422787, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO – CUENTAS AHORROS, número 4-316-00-06104-7, con una antigüedad de un TRES (3) año (s).

Se expide en ZIPAQUIRÁ, a los catorce (14) días del mes de MARZO de 2026, con destino a: DIANA TERESA GARZÓN CASTILLO.


 Banco Agrario de Colombia
OF. ZIPAQUIRÁ, CUND.
DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 08:44:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35422787** y Nombre: **DIANA TERESA GARZON CASTILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140468808**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296264152



PIB
08:43:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA TERESA GARZON CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35422787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 08:46:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35422787
Código de Verificación	35422787260520084629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:03 AM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35422787**

Apellidos y Nombres: **GARZON CASTILLO DIANA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Gobernación de
Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2025-0062766

Bogotá D.C 27 de agosto de 2025

**LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE
DSP -CQ-227-2025**

**A LA EMPRESA:
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR**

NIT:	35422787-6
MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 0-63
No. DE ACTA IVC:	485 -2025
FECHA DEL ACTA IVC:	25/08/2025
VIGENCIA:	25/08/2026

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Este concepto sanitario cubre solamente las actividades de Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento. Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cubra.

Se expide a solicitud del interesado el día 26 del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Marilyn Isveth Redondo Montoya, Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E)
Revisó: Ingeniero Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Yesica Eliana Vanegas Gómez, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública



Salud

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2025-0043188

Bogotá D.C 30 de julio de 2025

**LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
EMITE CONCEPTO SANITARIO
FAVORABLE**

DSP-CQ-176-2025

**A LA EMPRESA:
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR**

NIT:	35422787-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 0-63
MUNICIPIO:	ZIPAKUIRA
N. DE ACTA IVC:	381
FECHA DE ACTA IVC:	23 DE JULIO DE 2025

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cubre las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licorerías.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).



Salud

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7490000
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día 25 del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Yesica Eliana Vanegas Gómez, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública



Salud

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CÓDIGO: UEQFT0004
Versión: 4
Fecha: 12/04/2018

FICHA TÉCNICA NaClO HIPOCLORITO DE SODIO
QUIMICOS

Brinsa

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO				
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl ⁻ . De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.				
INGREDIENTES PRINCIPALES	Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl ₂).				
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		METODO
			Min	Máx	
	Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica
	Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica
	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo
USO MÁXIMO PERMITIDO	El uso máximo permitido para el tratamiento de agua es 33 mg/L				
EMPAQUE Y PRESENTACIONES	El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas				
VIDA ÚTIL	N/A				
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	La identificación del lote:				
	Granel (carros)	15	12	07	30 23
		tanque	año	mes	día hora de análisis
	Tambores	12	07	30	
		año	mes	día	
LEGISLACIÓN APLICABLE	NTC 2139				
USOS E INSTRUCCIONES	Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras:				
	TRATAMIENTO DE AGUAS Desinfección, esterilización, acción algicida, decloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. PAPELERA En procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles. QUIMICA Hidróxido férrico Fe(OH) ₃ y dióxido de manganeso MnO ₂ , de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.				
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Dado que el NaOCl es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.				

MANEJO Y TRANSPORTE	Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados: gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho. NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férreo o por la acción de la luz solar, generando CLORO GASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques construidos con los mismos materiales.
PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES	El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. Se recomienda leer la Hoja de Seguridad y el brochure del producto NOTA: El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.
	ATENCION DE EMERGENCIAS.Tel: (57 1) 833555 Ext. 444. Planta Betania: km. 6 vía Cajicá - Zipaquirá Tels: (+1) 833555 Fax: (+1) 833555 Oficina Bogotá Tel: (+1) 635 6080 Fax (+1) 636 1961 Oficina Medellín Tel: (+4) 313 7575 Fax: (+4) 313 9764 Brinsa S.A. Nit: 800-221-789-2 A.A. 3005 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA NO CONTROLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD



Insecticida piretroide de amplio espectro

Registros

Licencia de Venta ICA No. 7092-MV

Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98

Concepto toxicológico No. Mp-4642-94

COMPOSICION GARANTIZADA

Ingrediente activo:..... Alfacipermetrina

Concentración:60g/L

Formulación:Suspension Concentrada

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

- Mantener el producto bien tapado en su envase original y en un lugar fresco
- NO aplicar sobre personas, animales o alimentos
- NO comer, beber o fumar durante el manejo del producto
- Evitar contacto con piel, ojos, nariz y boca
- NO inhalar la neblina durante la aspersión

FENDONA® se aplica por sistema de aspersión previa dilución en agua, dirigida a los sitios donde viven o transitan los insectos con especial énfasis en paredes, techos, pisos, grietas y estibas donde se localizan las plagas.



DOSIS FENDONA 60 SC	TRATAMIENTO		
INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	Dosis de Ataque (Infestaciones severas o persistencia prolongada)	10 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m ²
	Dosis de mantenimiento	5 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m ²

En caso de intoxicación llamar a CISPROQUIM. Teléfono 01 8000 916012 ó (1) 2886012 en Bogotá D.C. Servicio las 24 horas. Servicio integral al cliente BASF 018000 52227306 (1) 6342020.
Titular del Registro: BASF Química Colombiana S.A.

Registros

Licencia de Venta ICA No. 7092-MV

Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98

Concepto toxicológico No. Mp-4642-94





- Entregue el envase vacío y con triple lavado en los sitios autorizados por el programa de campo limpio de recolección de la cámara proclutivos de la ANDI.
- Manténgase fuera del alcance de los niños.

Banda Azul - CATEGORIA TOXICOLOGICA III: MEDIANAMENTE TOXICO

Distribuido por:
Procplag sas
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2
Tel. 6837122
Bogotá, D.C.



DRYQUAT

Amonio Cuaternario de acción desinfectante

Dryquat, es un desinfectante concentrado basado en un complejo de Amonios Cuaternarios de última generación. Posee gran capacidad bactericida, fungicida y viricida, con efecto desodorante y detergente.

Dryquat, está especialmente indicado para ser usado en desinfecciones de: Hospitales, Industrias, Colegios, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros.

Dryquat, posee fuerte acción bactericida con un amplio espectro de acción contra bacterias gram (-) y (+). Tiene acción fungicida y bactericida bastante superior a la obtenida con Amonios Cuaternarios comunes. Presenta un mayor efecto desinfectante a bajas concentraciones, que el obtenido con productos tradicionales.

Dryquat, presenta notable tolerancia a productos orgánicos y gran resistencia a aguas duras, lo que permite un margen de seguridad mayor a los normalmente otorgados por compuestos cuaternarios.



► MODO DE ACCIÓN

Dryquat posee un poderoso efecto oxidante, alterando la integridad de la pared celular y citoplasmática. Además, altera la capacidad reproductiva de los microorganismos, causándoles la muerte y evitando su proliferación.

► DOSIS

Desinfecciones	Dosis
Severas	90 a 100 cc. / 10 lts. de agua
Sanitización	50 cc. / 10 lts. de agua
Desodorización	30 cc. / 10 lts. de agua

DRYQUAT

Composición	Sales de Amonios cuaternarios 2,5%
Formatos	Envases de 100 cc., 5 Lt., 1 Lt. y 20 Lt.
Registro ISP	D-204/21
Clase Toxicológica	Clase IV OMS

FICHA TÉCNICA



Fecha de elaboración:	10.09.2013	Fecha de actualización:	10.09.2013
Elaboró	MEDSI	Revisó	MEHPO
Identificación de la empresa:	Bayer de México S.A. de C.V. División Bayer Environmental Science Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No. 259 Col. Ampliación Granada C.P. 11520 México, D.F.		
Teléfonos de emergencia:	Bayer de México: (55) 5728 3000 ext. 7011 Seguridad Industrial, Planta Santa Clara: (55) 5699 14 82 SINTOX: (55) 5598 6659 Lada sin costo: 01 800 009 2800		
RODILON® BLOQUE			
Difetialona: 3-[(1RS, 3RS, 1RS, 3SR)-3-(4'-bromobifenil-4-il)-1,2,3,4-tetrahydro-1-naftil]-4-hidroxi-1-benzoti-in-2-ona. (Equivalente a 0.025 g de i.a/Kg)		00.0025	
Ingredientes inertes: Parafina, colorante, conservador, endulcorante, saborizante artificial, harina de trigo, mijo, maíz quebrado, fécula de maíz y cacahuete molido		99.9975	
TOTAL		100.0000	
RSCO-URB-RODE-516-00-07-0.0025			
Titular del registro: Bayer de México, S.A. de C.V. Planta y almacén: Vía Morelos No. 330-E, Sta. Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, C.P. 55540 Tel.: 01 (55) 5728 3000 "HECHO EN EUA" ® Marca Registrada por Bayer RFC: BME820511SU5		Importado y distribuido por: Bayer de México, S.A. de C.V. Oficinas: Miguel de Cervantes Saavedra, No. 259, Col. Ampliación Granada. C.P. 11520, México, D.F. Tel: 01 (55) 5728 3000, Fax: 5262 9528. BayPremium 01 (55) 57 28 30 00, ext. 2740 y 2729, Lada sin costo 01-800-229-37 37 Fax. 01 (55) 5262 9527 www.saludambiental.com.mx	
"EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLEVE AL PACIENTE CON EL MÉDICO Y MUÉSTRELE ESTA ETIQUETA"			
"PRIMEROS AUXILIOS" Manténgase al paciente abrigado y en reposo, llámese al médico. En caso de contacto con los ojos enjuáguese abundantemente con agua limpia. En caso de contacto con la piel lávese profusamente con agua y jabón. En caso de ingestión provóquese el vómito, siempre y cuando el paciente esté consciente, introduciéndole un dedo en la garganta. Alternativamente y a criterio médico se sugiere el lavado gástrico. Consúltase al médico inmediatamente.			
"RECOMENDACIONES AL MÉDICO" La difetialona es un rodenticida anticoagulante perteneciente al grupo de las hidroxibenzotioipiranonas. Signos y síntomas de intoxicación: inapetencia, cansancio, apatía y vértigo. Aproximadamente 2 días después de la ingestión se presentan hemorragias mucocutáneas y hematuria, dolores abdominales y de espalda, epistaxis, hemoptisis, hematomas y manifestaciones purpúreas de la piel. Tratamiento y antídoto: adminístrese vitamina K1 (fitomenadiona) como antídoto específico por vía oral, intramuscular o endovenosa, tal como se indica para tratar sobredosis de bishidroxicumarina. Repítase el tratamiento cuando sea necesario, basándose en la observación del tiempo de protrombina. La dosis máxima de vitamina K1 es de 40 mg al día. De ser necesario, realícese transfusión sanguínea.			
Recomendaciones al Médico Veterinario: los signos en los animales intoxicados son similares a los del humano, se recomienda administrar vitamina K1 como antídoto a la dosis de 5 a 10 mg/ Kg SC u oral durante 3 semanas. En casos graves se recomienda transfusión sanguínea previa prueba cruzada de compatibilidad sanguínea.			
URGENCIAS En caso de intoxicación llamar al SINTOX (24 horas, 365 días del año). Teléfonos 01 (55) 5598-6659 y 01 (55) 5611-2634; LADA SIN COSTO 01800 0092800.			
"GARANTIA" Bayer de México, S.A. de C.V. garantiza la calidad invariable de este producto, pero no se responsabiliza por los daños que resulten de no utilizarlo de acuerdo con lo indicado en la etiqueta. Para cualquier duda, consulte al distribuidor Bayer de su localidad.			

FICHA TÉCNICA



"INSTRUCCIONES DE USO"

MÉTODO DE APLICACIÓN: Rodilon® Bloque pertenece a una nueva generación de rodenticidas del grupo de las hidroxibenzotipiranonas, tan eficaz en roedores susceptibles como en aquellos que expresan resistencia a otros anticoagulantes. Se requiere una sola dosis y muy baja (25 mg de i.a./Kg de peso) para eliminar roedores y presenta un amplio margen de seguridad para el humano.

Utilícese para el control de roedores como la rata común o de alcantarillas (*Rattus norvegicus*), rata negra (*Rattus rattus*), el ratón doméstico (*Mus musculus*) de la siguiente forma:

PLAGA	GRADO DE INFESTACIÓN	No. DE BLOQUES/ PUNTO DE CEBADO	OBSERVACIONES
RATAS Rata de las alcantarillas: <i>Rattus norvegicus</i>	LIGERA A MODERADA	2 a 4 (equivalente a 40 a 80 g)	Colóquese la cantidad de cebo indicada por punto de cebado o directo a madriguera cada 5 a 10 metros.
Rata negra: <i>Rattus rattus</i>	SEVERA	5 a 10 (equivalente a 100 a 200 g)	
RATONES Ratón doméstico: <i>Mus musculus</i>		1 a 2 (equivalente a 20 a 40 g)	Colóquese la cantidad de cebo indicada por punto de cebado, cerca del nido o cada 3 a 4 metros de distancia.

Producto autorizado para usarse en la industria alimentaria y áreas de proceso de alimentos.

Inspeccionar las áreas tratadas al tercer día y reponer el cebo consumido. Mantener una dotación ininterrumpida de cebo fresco durante 10 a 15 días o hasta que desaparezcan los signos de actividad de los roedores. Posteriormente repetir el tratamiento a intervalos semanales, hasta que descienda el consumo de cebos o se detecte la disminución de daños.

Para prevenir reinfestaciones se recomienda aplicar tratamientos de mantenimiento. En caso de reinfestación, se deberá repetir el tratamiento.

Recoger y disponer adecuadamente de los roedores muertos y del cebo no consumido.

Para ayudar a prevenir reinfestaciones se deberá eliminar en lo posible las situaciones que propicien el desarrollo de roedores como basura, agua y alimentos a su alcance, así como sitios de refugio y limitar el acceso mediante técnicas de contención física y mantenimiento de las instalaciones.

El uso de cebaderos herméticos incrementa la seguridad del producto y evita el desperdicio. En caso de reinfestaciones continuas, colóquense cebaderos en forma permanente y repóngase el cebo cada vez que sea necesario.

Tiempo de reentrada a los sitios tratados

Debido a que este producto es un rodenticida anticoagulante es posible reingresar a las áreas tratadas inmediatamente.

Contraindicaciones

Rodilon® Bloque es un cebo rodenticida listo para su uso y no requiere mezclarse con ningún producto. El contacto con insecticidas puede modificar el grado de aceptación o apetencia por parte de los roedores.

© Marca Registrada por Bayer Group

**LISTADO DE MAQUINAS A UTILIZAR PARA EL PROCESO DE FUMIGACION Y
DESINFECCION DE AMBIENTES**

LISTA DE MAQUINAS QUE UTILIZAMOS				
ITEM	MAQUINARIA	MARCA	IMAGEN	CANTIDAD
1	NEBULIZADORA GRIS	SM BURE ULV FOGGER		1
2	NEBULIZADORA ROJA	SM BURE ULV FOGGER		1
3	MAQUINA DE ESPALDA O CACORRO	HYUNDAI		2
4	MAQUINA ASPERSORA DE MOTOR DOS TIEMPOS	STIHL		3
5	TERMONEBULIZADORA	MICRONAITH		2

SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y LAVADO DE
TANQUES
 NIT: 35.422.787-6 TEL: 3103494986
solucionesintegralesdigar@gmail.com





Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2025-0043176

Bogotá D.C 30 de julio de 2025

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DSP-CQ-174-2025

AL VEHICULO:

TIPO: CAMIONETA
MARCA: FORD
PLACA: HJQ 062
PROPIETARIO: JUAN CARLOS ARAGÓN

EMPRESA: COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR
NIT: 35422787-6
DIRECCIÓN EMPRESA: CARRERA 7 # 0-63
MUNICIPIO: ZIPAQUIRA
N. DE ACTA IVC: 382- 2025
FECHA DE ACTA IVC: 23 DE JULIO DE 2025

Dedicado al transporte de plaguicidas, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991. Este concepto sanitario cubre solamente las actividades de transporte de plaguicidas y en el vehículo no se pueden transportar estas sustancias químicas con alimentos de consumo humano o animal, bebidas, medicamentos, ropas ni otros elementos que al contaminarse constituyan riesgo para la salud. El vehículo debe permanecer plenamente señalizado en su parte exterior con los símbolos de transporte de productos peligrosos y cumplir con los demás requisitos de Ley.

El presente Concepto Sanitario tiene vigencia de un año y podrá suspenderse en el momento que se compruebe por parte de la autoridad sanitaria, que el vehículo está incumpliendo cualquiera de los requisitos exigidos por la legislación sanitaria. Este concepto no reemplaza el permiso establecido en el Decreto 1079 del 2015 ante el Ministerio de Transporte o de la norma que lo sustituya.

Se expide a solicitud del interesado el día 25 del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Yesica Eliana Vanegas Gómez, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública



Salud

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7490000
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2025-0043183

Bogotá D.C 30 de julio de 2025

**LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE
DSP-CQ-175-2025**

AL VEHICULO:

TIPO: **CAMIONETA** MARCA: **TOYOTA**
PLACA: **CHR154** PROPIETARIO: **OSWALDO ZULETA**

EMPRESA: **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR**
NIT: **35422787-6**
DIRECCIÓN EMPRESA: **CARRERA 7 # 0-63**
MUNICIPIO: **ZIPAQUIRA**
N. DE ACTA IVC: **382- 2025**
FECHA DE ACTA IVC: **23 DE JULIO DE 2025**

Dedicado al transporte de plaguicidas, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991. Este concepto sanitario cubre solamente las actividades de transporte de plaguicidas y en el vehículo no se pueden transportar estas sustancias químicas con alimentos de consumo humano o animal, bebidas, medicamentos, ropas ni otros elementos que al contaminarse constituyan riesgo para la salud. El vehículo debe permanecer plenamente señalizado en su parte exterior con los símbolos de transporte de productos peligrosos y cumplir con los demás requisitos de Ley.

El presente Concepto Sanitario tiene vigencia de un año y podrá suspenderse en el momento que se compruebe por parte de la autoridad sanitaria, que el vehículo está incumpliendo cualquiera de los requisitos exigidos por la legislación sanitaria. Este concepto no reemplaza el permiso establecido en el Decreto 1079 del 2015 ante el Ministerio de Transporte o de la norma que lo sustituya.

Se expide a solicitud del interesado el día 25 del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Yesica Eliana Vanegas Gómez, Ingeniera Ambiental Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública



Salud

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	ABRAHAM PERDOMO PADILLA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19243090 de Bogotá
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Calle 13 Nª 22A – 146 Apto 305 Torre C Funza
TELÉFONO	3508191872
E-MAIL	apper45@hotmail.com
TARJETA PROFESIONAL	8826
REGISTRO SV (Sanidad vegetal)	137

Estudios

Estudios Secundarios:	Colegio Nacional Restrepo Millan Ciudad. Bogota.
------------------------------	---

Año de Inicio 1970 hasta Año 1975

Universitarios:

Universidad Nacional de Colombia
Ciudad. Bogota.
Año de Inicio 1977 hasta Año 1983.

Título: Ingeniero Agronomo.

Idioma Extranjero:

Dominio del idioma hablado
Dominio del idioma escrito.

Ingles
Medio.
Medio.

Cursos, Seminarios y Otros

Segundo curso nacional de suelos y Nutrición vegetal.
Asocolflores - Universidad J.T. Lozano. 1988

Curso nacional de plagas en flores.
Asocolflores. Universidad Nacional 1989.

Curso internacional de riego por goteo.
Universidad Nacional. 1990.
Curso Internacional: Conceptos Prácticos Para el Manejo Integrado de Ácaros.
Universidad Jorge Tadeo Lozano. 1996

Curso de Agricultura orgánica
SENA diciembre 20 de 2006.

Curso de Auditorías Ambientales.
SENA. Septiembre 18 del 2008.

Manejo racional de plaguicidas
SENA agosto 5 de 2020

Bioseguridad y protocolos COVID
SENA – Colsanitas septiembre de 2020.

Bioseguridad para el retorno seguro a la formación
SENA noviembre de 2020

Curso: Agricultura ecológica y fertilización de cultivos.
SENA abril 30 de 2020.

Curso: Monitoreo en el manejo integrado de plagas y enfermedades y arvenses de
Cultivos.
SENA Julio 28 de 2020.

Curso: ENGLISH DISCOVERIES BASICO I
SENA abril 2010.

Curso: ENGLISH DISCOVERIES BASICO II
SENA mayo 2010.

Curso: ENGLISH DISCOVERIES BASICO III
SENA junio 2010

Curso de inglés NIVEL A2

Experiencia Laboral

➤ **NOMBRE DE LA EMPRESA:** SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)

CARGO: Ingeniero Agronomo instructor en el area agricola del programa SER (SENA EMPRENDE RURAL)

FUNCIONES: Extencionista rural, transferencia de tecnologia y asesor en la formulacion e implementacion de proyectos productivos, con el fin de mejorar el nivel de vida de la poblacion. Capacitacion e implementacion de unidades productivas para la Seguridad Alimentaria dirigidas a poblaciones vulnerables, y unidades productivas de negocio sostenibles y amigables con el medio ambiente e implementando BPA.

JEFE INMEDIATO: Nubia Judith Matta Lopez – Coordinadora Programa SER.

TELEFONO: 3123657377

FECHA DE INICIO DE LABORES: Febrero del 2009

FECHA DE FINALIZACIÓN: Diciembre de 2021.

➤ **NOMBRE DE LA EMPRESA:** Flores San Juan.

CARGO: Ingeniero Agronomo jefe de area.

ESPECIES MANEJADAS: Clavel y Rosas

FUNCIONES: Responsable de: La sanidad y nutricion de los cultivos a cargo.
Elaboracion y cumplimiento de las
proyecciones de produccion y labores
culturales.

JEFE INMEDIATO: Edgar Lopez

TELEFONO: 8216000

FECHA DE INICIO DE LABORES: Noviembre 18 del 2003.

FECHA DE FINALIZACION: Octubre 30 del 2004.

➤ **NOMBRE DE LA EMPRESA:** Horticultura el Molino

CARGO: Ingeniero Agronomo Director Tecnico.

ESPECIES MANEJADAS: Gypsophila, Delphinium, Clavel estandar y Statice,

FUNCIONES: Responsable de: La sanidad y nutricion de los cultivos.
Elaboracion y cumplimiento de las
proyecciones de produccion, labores
culturales y presupuestos de mano de obra e insumos.

JEFE INMEDIATO: Enrique Mejia Otero

TELEFONO: 8504706 8504705

FECHA DE INICIO DE LABORES: Septiembre 15 de 1998.

FECHA DE FINALIZACION: Febrero 28 del 2002.

➤ **NOMBRE DE LA EMPRESA:** Degaflores LTDA

CARGO: Ingeniero Agronomo Director Tecnico.

ESPECIES MANEJADAS: Clavel y Rosa

FUNCIONES: Responsable de: La sanidad y nutricion de los cultivos.
Elaboracion y cumplimiento de las
proyecciones de produccion, labores
culturales y presupuestos de mano de obra e
insumos.

JEFE INMEDIATO: Eduardo Giraldo Rico

TELEFONO: 214 88 44 214 26 47

FECHA DE INICIO DE LABORES: Septiembre 25 de 1993.

FECHA DE FINALIZACION: Septiembre 15 de 1997.

➤ **NOMBRE DE LA EMPRESA:** Claveles Colombianos.

CARGO: Ingeniero Agronomo jefe de area.

ESPECIES MANEJADAS: Clavel, Rosas, Pompon, Alstroemeria, Clavel estandar y miniatura.

FUNCIONES: Responsable de: La sanidad y nutricion de los cultivos.
Elaboracion y cumplimiento de las proyecciones de produccion y labores culturales.

JEFE INMEDIATO: Jorge Camelo Rodriguez

TELEFONO: 681 72 83 681 49 92

FECHA DE INICIO DE LABORES: Mayo 11 del 1988.

FECHA DE FINALIZACION: Junio 4 de 1993.

➤ **NOMBRE DE LA EMPRESA:** Flores la Cabañuela.

CARGO: Ingeniero Agronomo jefe de area.

ESPECIES MANEJADAS: Clavel Estándar.

FUNCIONES: Responsable de: La sanidad y nutricion de los cultivos.
Elaboracion y cumplimiento de las proyecciones de produccion y labores culturales.

JEFE INMEDIATO: Manuel Vicente Zoke

TELEFONO: 249 82 76

FECHA DE INICIO DE LABORES: Marzo 5 de 1983.

FECHA DE FINALIZACION: Abril 5 de 1988.

Perfil Profesional

Ingeniero Agrónomo con veinte años de experiencia como asistente técnico en el área de la floricultura. Experiencia en el manejo de la nutrición vegetal, sanidad y en los procesos que implican la producción de flores y diferentes cultivos. Amplia experiencia en la producción agrícola orgánica y convencional. Capacitaciones en Manejo racional de plaguicidas. Conocimiento de Auditorías ambientales y catorce años de experiencia en Docencia como instructor SENA, extensión rural, transferencia de tecnología de manera presencial y virtual. Formulación e implementación de proyectos productivos agropecuarios para la Seguridad Alimentaria dirigido a población vulnerable y de negocio.

Soy alguien responsable, bastante dinámico, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Abraham', followed by a large, stylized question mark.

ABRAHAM PERDOMO PADILLA

Tel 3508191872

Apper45@hotmail.com

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Agrónomo

A

Abraham Perdomo Padilla

C.C. No. 19.243.090 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a 25 de febrero 1963

David Ruiz
DECANO DE LA FACULTAD

Leonardo Buitrago
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

H. F. Jarama
MINISTRO DE EDUCACION

Francisco
SECRETARIO DE LA FACULTAD

Alfonso Torres
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

H. F. Jarama
SECRETARIO DEL MINISTERIO



0086117

REGISTRADO EL DIA 20 P. M. DEL 1963 EN BOGOTÁ EL
Bogotá 20 - 16 febrero 1963

República de Colombia
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Matrícula Profesional No. 8.826
 Nombre: ABRAHAM PERDOMO PADILLA
 C.C. No. 19.243.090 de BOGOTÁ D.C.
 INGENIERO AGRÓNOMO U.NACIONAL DE COLOMBIA
 PROFESIÓN UNIVERSIDAD

DUPLICADO
 EUGENIA MENDOZA
 Jefe Oficina Asesoría Jurídica
 "Esta insigne facultad al titular para el ejercicio de su profesión,
 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211 del 2 de Octubre de 1995."
 277 de julio 28 de 1995 Diciembre 4 de 2005
 RESOLUCIÓN No. FECHA DE EXPEDICIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.243.090
PERDOMO PADILLA

APellidos
ABRAHAM

NOMBRES



FIRMA



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1954

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
O.S. RH

M
SEXO

14-OCT-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Luciano Perdomo Padilla
REGISTRADOR NACIONAL
C.R. 15.000.000.000



A-1500150-00020501-12-0019243090-20000225 0001412150A 1 1150000000



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ABRAHAM PERDOMO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 19243090

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Madrid, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector (E)
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

67269554 - 05/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9512002109765CC19243090C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES ZUBIETA GARZON
Con Cédula de Ciudadanía No. 1003825656

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

105513271 - 30/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403003228167CC1003825656C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHONATAN STIVEN MUÑOZ CASTAÑEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007367115

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PÚBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ

Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

105513398 - 30/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403003228167CC1007367115C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HELBER ERLEY DIAZ PINILLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1003475038

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

105513406 - 30/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403003228167CC1003475038C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE VASCO VARGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070012778

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

105513268 - 30/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403003228167CC1070012778C.

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

TE-1524



TECNIRESATE SAS

IDENTIFICADA CON NIT. 900.706.483 - 1

LICENCIA DE SST NO. 25 0708 DEL 14 DE AGO DE 2019

AUTORIZACIÓN MIN TRABAJO NO. 08SE20232700000000051017 DEL 25 SEP 2023

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES ZUBIETA GARZON

Identificado con Documento de Identidad No. CC 1003825656

Cursó y Aprobó la Formación en:

Trabajador Entrante En Espacios Confinados

Con una Intesidad Horaria de 16 Horas

Realizado en Cajica del 22 de Octubre al 23 de Octubre de 2024

Expedido en Cajica el día 23 de Octubre de 2024

GLORIA YANEZ ARIAS QUINCHIA

CC. 30.225.953

Representante Legal



EDGAR HERNANDO CARRANZA

LEGUIZAMO

**ENTRENADOR ALTURAS Y ESPACIOS
CONFINADOS**

Lic. SST 13689 de 2014

Para Verificación Ir a la Página www.tecniresate.com
CÓMPLESE A COMPROBAR ESTE CERTIFICADO EN LA PÁGINA DE VERIFICACIÓN

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

TE-1525



TECNIRESATE SAS

IDENTIFICADA CON NIT. 900.706.483 - 1

LICENCIA DE SST NO. 25 0708 DEL 14 DE AGO DE 2019

AUTORIZACIÓN MIN TRABAJO NO. 08SE2023.2.00000000151037 DEL 25-SEP-2023

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE VASCO VARGAS

Identificado con Documento de identidad No. CC 1070012778

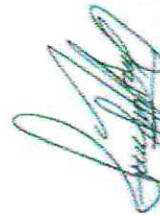
Cursó y Aprobó la Formación en:

Trabajador Entrante En Espacios Confinados

Con una Intesidad Horaria de 16 Horas

Realizado en Cajica del 22 de Octubre al 23 de Octubre de 2024

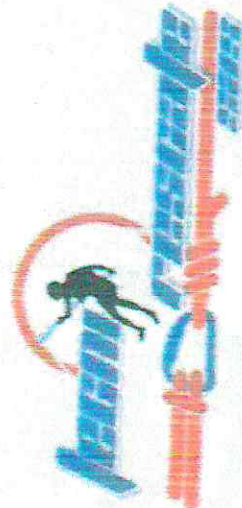
Expedido en Cajica el día 23 de Octubre de 2024



GLORIA YANEZ ARIAS QUINCHIA

CC. 30.225.953

Representante Legal



EDGAR HERNANDO CARRANZA

LEGUIZAMO

**ENTRENADOR ALTURAS Y ESPACIOS
CONFINADOS**

Lic. SST 13689 de 2014

SE PUEDE VERIFICAR CON ENTRENADOR LEGAL EN LA PAGINA WWW.TECNIRESATE.COM
O CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCION AL CLIENTE AL CORREO: CONTACTO@TECNIRESATE.COM

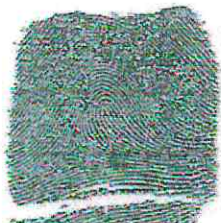
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.015.162
VASCO VARGAS

APELLIDOS
YULI PAOLA

NOMBRES
Yuli Vasco

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1995
CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-ENE-2013 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1503100-00432480-F-1070015162-20130424 0032804591A 1 39350164

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Yuli Paola Vasco Vargas
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1070015162 de Cajica
FECHA DE NACIMIENTO	04 de Enero de 1995
LUGAR DE NACIMIENTO	Cajica - Cundinamarca
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Cajicá- Cundinamarca
DIRECCIÓN	Cajica vereda canelón
TELÉFONO	3144410593
E-M AIL	yulivasco@outlook.es

Perfil

Profesional en administración en salud ocupacional en la Corporación Universitaria Minuto De Dios (Zipaquirá), con licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo resolución N 9713 con buenas habilidades comunicativas, sociales y de liderazgo. Me caracterizo por ser una persona honesta, dinámica, tolerante y emprendedora, comprometido con su trabajo y familia. Poseo facilidad para el trabajo en equipo, adaptación al cambio y recursividad.

Con muchas ganas de seguir adquiriendo nuevos conocimientos y experiencia que me permitan complementar mi formación como profesional.

Complementarios:

Curso 50 horas S.G.S.S.T SENA

Diplomado en gerencia de sistemas de gestión
seguridad salud ambiente y calidad HSEQ

Diplomado

Curso virtual Documentación de un sistema de
gestión de la calidad –NTC ISO 9001

Curso ARL sura Estructuración de auditorías y acciones de
mejora al sistema de gestión en seguridad y salud en el
trabajo

Curso ARL sura Plan Estratégico De Seguridad Vial

Programa Formación de auditores internos del SGSST
NTC ISO 45001:2018

Manejo Racional De plaguicidas
SENA

Universitarios:

Corporación universitaria Minuto De Dios
Dirección: AV 15# 1-22 sur la fraguita Zipaquirá
Pregrado administración en salud ocupacional
2014- 2019

Estudios Secundarios:

I.E.D Antonio Nariño
Dirección: Cajicá
Bachiller Académico.
2007 - 2012

Estudios Primarios:

Institución Educativa Departamental San Gabriel
Dirección: Cajicá
2001-2005

Experiencia

- Jardineros LTDA. Mercaderista Home Center Cajicá.
Periodo De Abril 2015 –mayo del 2018
- Técnicos En Combustión Y Tratamiento De Agua S.A.S

Asistente HSEQ Periodo de Mayo del 2018 – Actualmente

Desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la compañía
- Inducción al personal nuevo de la compañía
- Capacitaciones en diferentes temas en cuanto a seguridad y salud en el trabajo
- Inspecciones de seguridad a las instalaciones de las diferentes operaciones de la compañía
- Reporte de accidentes de trabajo
- Apoyo en investigación de accidentes de trabajo
- Responsable de entrega de dotación y EPP
- Programación de cursos y exámenes ocupacionales
- Realizar seguimiento a la inclusión o actualización de documentos en el listado maestro
- Apoyo al COPASST en el desarrollo de las funciones pertinentes
- Apoyo en la documentación y implementación del PESV

Referencias

SONIA CAMILA GALEANO GALVIS

Ingeniería Eléctrica

EEC Empresa De Energía De Cundinamarca

3132133671

Gladys Liliana Pinzón

Secretaria

colegio San Francisco De Asís

3124074904

Yuli paola vasco vargas

C.C.: 1070015162 DE CAJICA

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

YULI VASCO

identificado(a) con número de documento 1.070.015.162

Participó y aprobó el

CURSO AUDITOR INTERNO EN SEGURIDAD VIAL

Realizado el 07 de Julio de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas



Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVE: 1021.96887.1332.2020-05-26



Certifica que

YULI PAOLA VASCO VARGAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1070015162

Asistió y aprobó el programa:

Programa Formación de auditores internos del SGSST NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 40 horas

Bogotá (Colombia), el 23 de diciembre de 2020

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

Código de verificación: 00964

Bogotá D.C., mayo 26 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que YULI PAOLA VASCO VARGAS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1070015162, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CEA AUTOMAT SAS

ENTRENADOR: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTILLO

SEDE DONDE SE FORMÓ: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUTOMAT SAS - ALTURAS

EMPLEADOR: INDEPENDIENTE

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR CONSTRUCCIÓN

FECHAS DE FORMACIÓN: 31/05/2024 a 09/06/2024

INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 26 de 2025



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YULI PAOLA VASCO VARGAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1070015162

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Apartadó, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

54873550 - 18/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9504001749294CC1070015162C.



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 9713 de 16/12/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 10. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) YULI PAOLA VASCO VARGAS, Identificado(a) con CC 1070015162 de CAJICA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social;

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada;

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YULI PAOLA VASCO VARGAS, Identificado(a) con CC 1070015162 de CAJICA, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha: Bogotá, 16 de 12 de 2019
Página: 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No 9713 del 16/12/2019 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

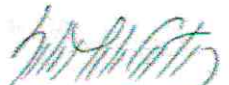
ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a YULI PAOLA VASCO VARGAS informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 16/12/2019


SANDRA MILENA GUTIERREZ REY

Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Elaboró: ADMINISTRADOR D.M.
Revisó: Clara Helena Villalobos Herrera
Aprobó: Sandra Milena Gutiérrez Rey

Bogotá D.C. 10 enero 2020
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Yuli Paola Vasco
C.C.# 1030015162
Teléfono: 3144410593
Correo: Yuli.Vasco@Harkes
Firma: Yuli Vasco

Cra 32 No. 12-81
Tel. 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 16/12/2019
Página: 2 de 2



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YULI PAOLA VASCO VARGAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1070015162

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tocancipá, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector (E)
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

72346934 - 16/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9512002242988CC1070015162C.